

Acta No. 22-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de abril de dos mil doce, a partir de las diez horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Aprobación Acta No. 16-2012.
  - IV. Lectura de correspondencia.
  - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
    - Solicitud de acuerdo CNPTD- Instituto Geográfico Nacional- Áreas Protegidas.
    - Día del Acuicultor en La Fortuna de San Carlos, jueves 26 de abril de 2012.
  - VI. Informes y Mociones de Directores.
  - VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos.
    - AJDIP/101-2012 Informe Estación Enrique Jiménez Núñez.
    - AJDIP/102-2012 Informe Feria del Marisco.
    - AJDIP/104-2012 Informe avance Comisión Normas y Procedimientos.
    - AJDIP/148-2012 Informe sobre pargo manchado.
  - VIII. Audiencia
    - Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce.
  - IX. Asuntos varios.
  - X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Álvaro Moreno Gómez**

**Preside**

I. **ARTICULO I**  
**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

**Sr. Álvaro Moreno Gómez**

**Preside**

**Sra. Xiomara Molina Ledezma**

**Directora**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Director**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Director**

**Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz**

**Directora**

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatjens**

**Encargado Órgano Secretaría**



**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Sr. Edgar Guzmán Matarrita</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>

**ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
---------------------------------	------------------------

**II. ARTICULO II**

**Aprobación o modificación del Orden del Día.**

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente se considera necesario variar el Orden del Día.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que es importante modificar el orden en lo que corresponde el tema del Informe de la Estación Enrique Jiménez Núñez, conocerlo posterior a la lectura de correspondencia, ya que este informe tiene varias semanas de estar en la agenda.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, indica que el preferiría que para ver ese Informe de la Estación Enrique Jiménez Núñez, ya que el funcionario Álvaro Otarola le debe a esta Junta Directiva una visita para la explicación correspondiente tanto de esa Estación como de Diamantes. Además indica que es necesario que se apruebe Modificación Presupuestaria que fue analizada la semana pasada, ya que el único punto por el cual no se aprobó fue porque se le quería consultar a don Luis Dobles su aprobación respecto a la compra de los relojes marcadores, pero el externo su aprobación para dicha compra, entonces considera que en un momento se podría aprovechar para aprobar dicha Modificación.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, mociona para que se incorpore en Asuntos Varios, conocer y analizar los ataques al sector pesquero, particularmente el sector camaronero por parte de la Fecopt.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que se incluya en los Informes de Presidencia Ejecutiva, las siguientes mociones:

- Presentación de proyecto de manejo de internet y los correos institucionales.
- Creación de una biblioteca institucional.
- Que las jefaturas comuniquen a todas las Instituciones Nacionales, Organismos Internacionales, ONG's, Sector Público y Privado, sobre la remisión de la correspondencia a la Junta Directiva en original.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-173-2012

Considerando

1- Sometida a conocimiento la agenda propuesta para ésta sesión, consideran los Sres. Directores, que resulta conveniente modificar el orden del día a efecto de integrar asuntos de interés que no se encuentran en la agenda propuesta.

2- En ese sentido, los temas a incorporar serían:

- i- Que se conozca el tema del Informe de la Estación Enrique Jiménez Núñez, conocerlo posterior a la lectura de correspondencia.

- ii- Incorporar en asuntos varios la programación de las Sesiones pendientes en este mes.
  - iii- Aprobación de la modificación presupuestaria que había quedado pendiente.
  - iv- Incorporar en Asuntos Varios, conocer y analizar los ataques al sector pesquero, particularmente el sector camaronero por parte de la Fecopt.
  - v- Moción para la presentación de proyecto de manejo de internet y los correos institucionales.
  - vi- Moción sobre la creación de una biblioteca institucional.
  - vii- Moción para que las jefaturas comuniquen a todas las Instituciones Nacionales, Organismos Internacionales, ONG's, Sector Público y Privado, sobre la remisión de la correspondencia a la Junta Directiva.
- 3- Discutida y analizada la necesidad de variación del Orden del Día propuesto, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Modificar el Orden del Día para que se incorporen los siguientes puntos:
- i- Que se conozca el tema del Informe de la Estación Enrique Jiménez Núñez, conocerlo posterior a la lectura de correspondencia.
  - ii- Incorporar en asuntos varios la programación de las Sesiones pendientes en este mes.
  - iii- Aprobación de la modificación presupuestaria que había quedado pendiente.
  - iv- Incorporar en Asuntos Varios, conocer y analizar los ataques al sector pesquero, particularmente el sector camaronero por parte de la Fecopt.
  - v- Moción para la presentación de proyecto de manejo de internet y los correos institucionales
  - vi- Moción sobre la creación de una biblioteca institucional
  - vii- Moción para que las jefaturas comuniquen a todas las Instituciones Nacionales, Organismos Internacionales, ONG's, Sector Público y Privado, sobre la remisión de la correspondencia a la Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

### III. ARTICULO III **Aprobación Acta N<sup>o</sup>. 16-2012.**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe, Secretaria Técnica, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N<sup>o</sup>. 16-2012, la cual le fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-174-2012

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 16-2021, celebrada el día viernes 23 de marzo de 2012 a partir de las 10:00 horas en la Sala de Capacitación del INCOPESCA, Sede Central.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### **IV. ARTICULO IV Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**

- Solicitud de acuerdo CNPTD- Instituto Geográfico Nacional- Áreas Protegidas.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que este momento el INCOPESCA no cuenta con el dato de cuáles son los límites de los Parques Nacionales, Reservas y otras áreas protegidas que contemplen aguas marinas en los litorales costarricenses y debido a que a ésta Junta Directiva se le solicita solicita autorizaciones para la celebración de los diversos torneos de pesca deportiva y el otorgamiento de licencias de pesca en los cuales podrían verse afectadas erróneamente, áreas contempladas en zonas restringidas a la actividad de pesca deportiva y/o comercial y se podría estar entrando en un conflicto de intereses. Razón por la cual se requiere tener un mapa de información fidedigna.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona que es importante indicar en la solicitud que sea coordenadas lambert y cartesianas, estas últimas utilizadas en la actividad pesquera.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-175-2012

Considerando

- 1- Que en sesión de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, celebrada el pasado jueves 29 de marzo de 2012, se determinó la necesidad de requerir a la Junta Directiva del INCOPESCA, solicite al Instituto Geográfico Nacional la descripción de los límites de los Parques Nacionales, Reservas y otras áreas protegidas que contemplen aguas marinas en los litorales costarricenses.
- 2- Que en razón de lo anterior, se solicita se instruya a la Presidencia Ejecutiva requerir esta información al Instituto Geográfico Nacional.
- 3- Que esta información reviste de vital importancia para la aplicación de las autorizaciones para la celebración de los diversos torneos de pesca deportiva y el otorgamiento de licencias de pesca en los cuales podrían verse afectadas erróneamente, áreas contempladas en zonas restringidas a la actividad de pesca deportiva y/o comercial.
- 4- Que por considerarlo procedente y oportuno, la Junta Directiva, por tanto;

### Acuerda

- 1- Instruir al Presidente Ejecutivo a efecto que se sirva solicitar al Instituto Geográfico Nacional, las coordenadas (lambert y cartesianas estas últimas utilizadas en la actividad pesquera) y límites respectivos que comprenden los Parques Nacionales, Reservas Bilógicas y otras áreas protegidas que afecten áreas marinas de los litorales costarricenses –Pacífico y Caribe-.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Remisión de la correspondencia a la Junta Directiva.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona a ésta Junta Directiva que es necesario establecerse el mecanismo de comunicación a las instancias Nacionales y Extranjeras, Organismos de Cooperación Regional y todos aquellos con los cuales el INCOPELCA, en el desarrollo de sus fines y objetivos, establezca algún grado vínculo o proyectos de desarrollo y promoción de la actividad pesquera y acuícola, el flujo de información debe establecerse a través de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, para que sea ésta quien baje la misma a las instancias correspondientes, atendiendo criterios de oportunidad y conveniencia institucional.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que no podría estar de acuerdo a que sean las Direcciones quienes emita las instrucciones a las instancias Nacionales y Extranjeras, Organismos de Cooperación Regional, que es mejor que sea una instrucción hacia el Presidente Ejecutivo que sea quien comunique a dichos Organismos.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, resulta importante, institucionalizar el procedimiento de manejo de éste tipo de información, por lo que habiéndose iniciado un proceso gradual de conformación de una Secretaría Técnica de Junta Directiva, consideran los Sres. Directores conveniente girar las instrucciones necesarias, para que éste tipo de información que ingresa al INCOPELCA, sea tramitado a través de ésta Secretaría Técnica y sea quien la filtre.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que quien emite la correspondencia a los Organismos Internacionales es la Presidencia Ejecutiva, no los miembros de esta Junta Directiva.

El Sr. Directora Jorge Niño Villegas, menciona que está de acuerdo con lo indicado por la Sra. Directora Rodríguez Muñoz y que sea mejor indicar en el acuerdo instruir al Presidente Ejecutivo para que haga esta comunicación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-176-2012

Considerando

- 1- Que en razón de que por disposición de Ley, se establece con meridiana claridad que la máxima autoridad y representación del INCOPELCA, lo constituye la Junta Directiva.

- 2- Que en ese sentido debe establecerse el mecanismo de comunicación a las instancias Nacionales y Extranjeras, Organismos de Cooperación Regional y todos aquellos con los cuales el INCOPELCA, en el desarrollo de sus fines y objetivos, establezca algún grado vínculo o proyectos de desarrollo y promoción de la actividad pesquera y acuícola, el flujo de información debe establecerse de prima facie a través de la Junta Directiva, para que sea ésta quien baje la misma a las instancias correspondientes, atendiendo criterios de oportunidad y conveniencia institucional.
- 3- Que resulta importante, institucionalizar el procedimiento de manejo de éste tipo de información, por lo que habiéndose iniciado un proceso gradual de conformación de una Secretaría Técnica de Junta Directiva, consideran los Sres. Directores conveniente girar las instrucciones necesarias, para que éste tipo de información que ingresa al INCOPELCA, sea tramitado a través de ésta Secretaría Técnica; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Instruir al Presidente Ejecutivo, Directores Generales, Jefes de las diversas dependencias del Instituto, que en razón de sus labores tengan relación con Organismos de carácter Internacionales o Regionales, así como aquellos dentro del ámbito Nacional e Instituciones del Sector Público, comuniquen a éstos que la máxima autoridad del INCOPELCA es la Junta Directiva, para lo cual se les solicita que toda correspondencia o información que deba ser remitida al INCOPELCA, sea canalizada a través de la Junta Directiva, ó bien, de la Presidencia Ejecutiva.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Creación de una biblioteca institucional

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, informa a ésta Junta Directiva que se reunió con los Srs. Edwin Fallas Quirós, Dirección General Administrativa y Yorleny Marcos Chinchilla, Archivo Central, para valorar la posibilidad de realizar esfuerzos necesarios para dotar al INCOPELCA de una Biblioteca Institucional e incluir en la modificación presupuestaria que se estará presentando hoy mismo a ésta Junta Directiva. Existe la colaboración de los funcionarios mencionados para el trabajo que se tenga que realizar de la recopilación de la información.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-177-2012

#### Considerando

- 1- Tienen claro los Sres. Directores, la imperiosa necesidad del INCOPELCA, de contar con una biblioteca institucional, que recoja y recopile la información de interés histórico e informativo, de servicio a la sociedad costarricense.

- 2- Que en ese sentido y siendo que se tiene programado la aprobación de una modificación presupuestaria; se ha recibido por parte de la Dirección General Administrativa, el compromiso de hacer los esfuerzos necesarios para dotar al INCOPELCA de una Biblioteca Institucional.
- 3- Señala el Director Álvaro Moreno Gómez, que recientemente participó en un Taller de CITES en Lima, Perú, para lo cual recopiló una serie de información de ésta actividad, sin embargo se encuentra el inconveniente que pese a que la información es importante, no existe dentro del INCOPELCA un sitio adecuado donde remitir esta información y que la misma pueda ser accesada, como fuente de consulta e investigación.
- 4- Que en ese giro, se reunió con la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla, encargada del Archivo Central, y la Sra. Marcos Chinchilla se ofreció para colaborar en el proyecto de creación de una Biblioteca Institucional.
- 5- Que existe mucha información diseminada por las diversas dependencias del INCOPELCA, sin que se pueda acceder a dicha información.
- 6- Que por considerarlo de suma importancia para la Junta Directiva, como fuente de conocimiento y memoria histórica del quehacer Institucional, la Junta Directiva; POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Autorizar a la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla, para que de conformidad con su formación archivista, lleve a cabo una clasificación y recopilación de la información en poder de las diversas dependencias, a efecto de coleccionar aquella que revista importancia Institucional e informativa para la creación de una Biblioteca Institucional.
- 2- Autorizar a la Dirección General Administrativa, asigne recursos presupuestarios para el acondicionamiento de un espacio en el Archivo Central, para el establecimiento de dicha Biblioteca.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, informa a ésta Junta Directiva que el día de la Feria de Los Mariscos se encontró con personeros del PIMA y se conversó respecto al anuncio del PIMA de poner en marcha la construcción de una red de frío en terrenos aledaños a la Terminal Multiservicios del INCOPELCA en el Barrio El Carmen, lo cual se convierte en una coyuntura ideal para el desarrollo de una vez por todas de la creación de la lonja pesquera. Además menciona que se han venido realizando reuniones con personeros de la Junta Directiva del Banco Costa Rica y están muy interesados de financiar el proyecto y se valoró la posibilidad de nombrar y oficializar una Comisión de Lonja Pesquera, la cual estuviera conformada por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Ghiselle Rodríguez Muñoz y Xiomara Molina Ledezma.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-178-2012

##### Considerando

- 1- Que desde hace muchos años, se ha venido hablando y ofreciendo la construcción de una lonja pesquera, que venga a coadyuvar en el desarrollo de la actividad pesquera; básicamente en una de las etapas más sensibles de la cadena productiva, como lo es la comercialización de los productos capturados.
- 2- Que la materialización de éste tipo de proyectos, debe constituir un eje principal de gestión para la Administración, toda vez el impacto favorable que ello significaría.
- 3- Que la Junta Directiva, sabedora de las reiteradas gestiones, sin éxito que hasta la fecha se han desplegado, considera que en razón del anuncio del PIMA de poner en marcha la construcción de una red de frío en terrenos aledaños a la Terminal Multiservicios del INCOPECA en el Barrio El Carmen, lo cual se convierte en una coyuntura ideal para el desarrollo de una vez por todas de la creación de la lonja pesquera.
- 4- Que aprovechando esta coyuntura, y las potencialidades que la lonja pesquera pudiere acarrear, resulta factible avocarse a la búsqueda de financiamiento, sea de carácter nacional o extranjero para finiquitar este proyecto.
- 5- Que en razón de lo anterior y a efecto de potencializar las acciones a desarrollar por parte del INCOPECA, se considera la Junta Directiva, conveniente la conformación de una Comisión Institucional de Creación de la Lonja Pesquera, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Conformar una Comisión de Lonja Pesquera, la cual estará conformada por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Ghiselle Rodríguez Muñoz y Xiomara Molina Ledezma.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, informa a ésta Junta Directiva que en razón de su asistencia al Taller CITES, organizado por la Organización No Gubernamental IWBC, celebrado en Lima, Perú, hubo algunos gastos que no fueron contemplados, por lo que solicita le sean reconocidos los mismos, toda vez que tuvo que cubrirlos de su propio peculio. Indica que de conformidad con la tarifa de viáticos al exterior vigente, aprobada por la Contraloría General de la República, lo anterior resulta factible; toda vez que se aporten las facturas correspondientes de soporte de dichos rubros y que él tiene las facturas de respaldo. Además es necesario se modifique el Acuerdo AJDIP/098-2012 a efecto que le sean reconocidos los viáticos y horas al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, quien se encargó de efectuar

mis traslados correspondientes ida y regreso de Puntarenas hasta el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los días 15 y 19 de abril.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-179-2012

##### Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, que en razón de su asistencia al Taller CITES, organizado por la Organización No Gubernamental IWBC, celebrado en Lima, Perú, hubo algunos gastos que no fueron contemplados, por lo que solicita le sean reconocidos los mismos, toda vez que tuvo que cubrirlos de su propio peculio.
- 2- Indica que de conformidad con la tarifa de viáticos al exterior vigente, aprobada por la Contraloría General de la República, lo anterior resulta factible; toda vez que se aporten las facturas correspondientes de soporte de dichos rubros.
- 3- Asimismo, en razón de la implicación que deviene de su solicitud, estima pertinente, y así se somete a consideración de los Sres. Directores, que se integre la presente propuesta como un Acuerdo marco para el reconocimiento de estos viáticos dejados al descubierto, y así se haga constar en el Acuerdo AJDIP/097-2012.
- 4- En igual sentido, requiere se modifique el Acuerdo AJDIP/098-2012 a efecto que le sean reconocidos los viáticos y horas al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, quien se encargó de efectuar los traslados correspondientes ida y regreso de Puntarenas hasta el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los días 15 y 19 de abril.
- 5- Escuchado el Director Moreno Gómez, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos y gastos correspondientes, no cubiertos por los organizadores, contra la presentación de las facturas que los acrediten, al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, en razón de su participación, en el Taller que sobre CITES, celebrado en Lima, Perú, del 16 a 18 de abril de 2012.
- 2- Igualmente se autoriza a la Administración el reconocimiento de las horas extra y viáticos correspondientes al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, en razón del traslado ida y vuelta desde Puntarenas al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los días 15 y 19 de abril de 2012.
- 3- Se tiene por integrados los por tantos 1º) del Acuerdo AJDIP/097-2012 y del presente Acuerdo, a efecto que constituya norma general para todos los Directores de la Junta Directiva y funcionarios el INCOPESCA el reconocimiento de gastos y viáticos incurridos en viaje al exterior, cuando concurren las mismas condiciones antes dichas y en estrictas concordancia con las disposiciones estatuidas por la Contraloría General de la República, para estos casos en el reglamento vigente.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que según Acuerdo AJDIP/171-2012 del pasado 13 de abril, se aprobó la participación en la gira de trabajo a Bocas del Toro, Panamá, los días del 03 al 07 de mayo de 2012, de los Sres. Directores Álvaro Moreno Gómez y Julio Saavedra Chacón, miembros de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva; así como el funcionario operador de equipo móvil.

Debido a la restricción del gasto existente, en razón de las directrices que en ese sentido ha vertido la Sra. Presidenta de la República, de la comitiva inicialmente propuesta se redujo a los miembros indicados, pero que sin embargo por razones de logística y coordinación, resulta conveniente ampliar dicha comitiva con la participación del Sr. José Centeno Córdoba, responsable de la Oficina de Cooperación Internacional, quien precisamente ha coordinado la programación de ésta gira de trabajo.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que independientemente de eso indica que ha venido trabajando con los Srs. José Centeno Córdoba y Julio Barquero, sobre la problemática en que se encuentra el Caribe Sur y va a pasarles un correo que le fue enviado donde le indican que no solo con reuniones les van a solucionar la cosas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-180-2012

##### Considerando

- 1- Que por medio de Acuerdo AJDIP/171-2012 del pasado 13 de abril, se aprobó la participación en la gira de trabajo a Bocas del Toro, Panamá, los días del 03 al 07 de mayo de 2012, de los Sres. Directores Álvaro Moreno Gómez y Julio Saavedra Chacón, miembros de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva; así como el funcionario operador de equipo móvil.
- 2- Que si bien es cierto, atendiendo razonamientos de restricción del gasto, en razón de las directrices que en ese sentido ha vertido la Sra. Presidenta de la República, de la comitiva inicialmente propuesta se redujo a los miembros indicados en el punto anterior, sin embargo por razones de logística y coordinación, resulta conveniente ampliar dicha comitiva con la participación del Lic. José Centeno Córdoba, responsable de la Oficina de Cooperación Internacional, quien precisamente ha coordinado la programación de ésta gira de trabajo.
- 3- También estiman necesario definir el operador de equipo móvil que conducirá el vehículo institucional que asigne la Dirección General Administrativa; por tanto, la Junta Directiva;

##### Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/171-2012, a efecto que se incorpore dentro de la comitiva en la gira de trabajo de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva a Bocas del Toro, Panamá, al Lic. José Centeno Córdoba, así como al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, operador de equipo móvil.

2- Se autoriza a la Dirección Administrativa el reconocimiento de los viáticos correspondientes de la partida de viáticos al exterior de la Junta Directiva, por concepto de 4 desayunos, 5 almuerzos, 4 cenas, 4 hospedajes y 3 por concepto de gastos menores; a cada uno de los participantes, de conformidad con el siguiente detalle:

- Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, US\$969,60 (novecientos sesenta y nueve dólares con 60 céntimos)
- Lic. Álvaro Moreno Gómez, US\$ US\$969,60 (novecientos sesenta y nueve dólares con 60 céntimos)
- Sr. Julio Saavedra Chacón, US\$969,60 (novecientos sesenta y nueve dólares con 60 céntimos)
- Lic. José Centeno Córdoba, US\$824,16 (ochocientos veinticuatro dólares con 16 céntimos)
- Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, US\$1.024,16 (mil veinticuatro dólares con 16 céntimos)

3- Se autoriza a la Sección de Servicios Generales, realice las acciones necesarias para la autorización de salida del vehículo asignado para esta gira a Panamá.

4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que en razón que tanto el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, como el Lic. Álvaro Moreno Gómez; Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, se encontrarían fuera del país los días 18 y 19 de abril, se designó Presidente Ejecutivo ad hoc al Sr. Director Julio Saavedra Chacón.  
Que por un error material, únicamente se consignó en dicho Acuerdo el ejercicio de la Presidencia ad hoc del Director Saavedra Chacón únicamente para el día miércoles 18 de abril, dado que presumiblemente el Lic. Moreno Gómez arribaría al país el día jueves 19 en horas del medio día, y fue posterior a esa hora y por eso solicita se modificar por razones de legalidad, justicia y el principio administrativo de continuidad de la Administración, el Acuerdo AJDIP/158-2012, a efecto que se lea en la parte dispositiva 1º, indique nombrar al Sr. Director Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc por los días miércoles 18 y jueves 19 de abril de 2012.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-181-2012

Considerando

- 1- Que mediante acuerdo AJDIP/158-2012, en razón que tanto el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, como el Lic. Álvaro Moreno Gómez; Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, se encontrarían fuera del país los días 18 y 19 de abril, se designó Presidente Ejecutivo ad hoc al Sr. Director Julio Saavedra Chacón.
- 2- Que por un error material, únicamente se consignó en dicho Acuerdo el ejercicio de la Presidencia ad hoc del Director Saavedra Chacón únicamente para el día miércoles 18 de abril,

dado que presumiblemente el Lic. Moreno Gómez arribaría al país el día jueves 19 en horas del medio día.

- 3- Que siendo que el Director Saavedra Chacón, en ausencia del Presidente y el Vicepresidente, desempeñó funciones ambos días -18 y 19 de abril-, en condición ad hoc, es deber reconocerle, como en derecho corresponde a efecto de que la Institución en ningún momento quedó acéfala; el ejercicio de dicho cargo el día 19 de abril, por tanto, la Junta Directiva,

#### Acuerda

- 1- Modificar por razones de legalidad, justicia y el principio administrativo de continuidad de la Administración, el Acuerdo AJDIP/158-2012, a efecto que se lea en la parte dispositiva 1º, de la siguiente manera:
  - 1- Nombrar al Sr. Director Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc por los días miércoles 18 y jueves 19 de abril de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### V. ARTICULO V **Informes y Mociones de Directores.**

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que en razón de la programación de una reunión preliminar a celebrarse el día 28 de abril de 2012, con la Comisión Organizadora de las actividades de celebración del Día del Pescador Caribe 2012, programado del 06 al 08 de julio de 2012, en Puerto Limón, resulta necesario someter a consideración de ésta Junta Directiva, la autorización para la participación de los Sres. Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo; Álvaro Moreno Gómez y Julio Saavedra Chacón, los viáticos correspondientes y al operador de equipo móvil Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que le gustaría participar de la gira.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciona que por motivos presupuestarios y por la crisis es conveniente ser cuidadosos con los gastos que se está incurriendo, además es un fin de semana y que debemos ser más consideramos y sobre todo con la Institución.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, indica que en Julio ira toda la junta Directiva

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona que está bien.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-182-2012

Considerando

- 1- En razón de la programación de una reunión preliminar a celebrarse el día 28 de abril de 2012, con la Comisión Organizadora de las actividades de celebración del Día del Pescador Caribe

2012, programado del 06 al 08 de julio de 2012, en Puerto Limón, resulta necesario someter a consideración de ésta Junta Directiva, la autorización para la participación de los Sres. Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo; Álvaro Moreno Gómez y Julio Saavedra Chacón.

- 2- Que siendo de suma importancia para éste Órgano Colegiado la integración de las diversas organizaciones del sector en éste tipo de actividades, en las cuales se han involucrado a las Autoridades de Gobierno, tales como el Segundo Vicepresidente de la República, Luis Liberman, como a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham; resulta primordial la participación de las reuniones preliminares de los Sres. Directores; la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo; Álvaro Moreno Gómez y Julio Saavedra Chacón, en la reunión preliminar con el Comité Organizador de las actividades de celebración del Día del Pescador Caribe 2012, programadas en Puerto Limón del 06 al 08 de julio de 2012, así como a verificar zonas de pesca deportiva que se tienen programadas en el marco de estas actividades.
- 2- Los Directores Dobles Ramírez y Moreno Gómez estarán saliendo el día 27 en horas de la noche, regresando el domingo 29.
- 3- Se autoriza el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Directores Dobles Ramírez y Moreno Gómez, así como al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Día del Acuicultor en La Fortuna de San Carlos, jueves 26 de abril de 2012.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, informa que el próximo jueves 26 de abril se estará celebrando el Día del Acuicultor en Tilapias Vista del Arenal, en El Jaurí de la Fortuna de San Carlos a partir de las 09:00 horas. Que por la relevancia del evento consideran pertinente la participación de los Sres. Miembros de ésta Junta Directiva, toda vez que inclusive, el acto inaugural estará a cargo del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, razón por la cual solicitar a la Administración para que brinde el transporte y el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores y al operador u operadores de equipo móvil que les acompañe.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-183-2012

Considerando

- 1- Que el próximo jueves 26 de abril se estará celebrando el Día del Acuicultor en Tilapias Vista del Arenal, en El Jaurí de la Fortuna de San Carlos a partir de las 09:00 horas.

- 2- Que por la relevancia que ello representa, consideran pertinente la participación de los Sres. Miembros de ésta Junta Directiva, toda vez que inclusive, el acto inaugural estará a cargo del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez.
- 3- Que en razón de darle realce a este tipo de actividades, y siendo que el INCOPECSA en condición de ente rector de la pesca y la acuicultura, consideran los Sres. Directores la oportunidad y conveniencia de autorizar a la Administración brinde el transporte necesario a efecto que se haga efectiva la presencia de los Sres. Directores a esta actividad oficial, por tanto, la Junta Directiva;

#### Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración para que brinde el transporte necesario a los Señores Miembros de ésta Junta Directiva que conformen su participación en las actividades de celebración del Día del Acuicultor a celebrarse el día jueves 26 de abril en Tilapias Vista del Arenal, en El Jaurí de la Fortuna de San Carlos a partir de las 09:00 horas.
- 2- En ese mismo sentido se autoriza el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores y al operador u operadores de equipo móvil que les acompañe.
- 3- A efecto de participar en las actividades programadas, se estaría saliendo de Puntarenas a las 06:30 horas.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona la necesidad de que la Institución cuente con una bandera institucional, como una proyección institucional, considera conveniente promover la participación de los funcionarios del INCOPECSA y al Sector en un concurso para la creación de una bandera institucional, que le gustaría que se hiciera la invitación a los pescadores por medio del Departamento de Protección y Registro.  
El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que él no considera conveniente abrirlo a que el sector participe porque en este momento no se tiene una buena imagen.  
El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, menciona que ha conversado con la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, debido a que en el Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un equipo de periodistas y que no habría forma de buscar un convenio o una ayuda y que a través de ellos pudiéramos hacer eso, que nosotros como Institución adolecemos de un periodista y todo lo hacemos empíricamente y buena voluntad y poco conocimiento.  
La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que existe una oficina de prensa pero que esta oficina trabaja más para servicio de los Despachos. Lo que si se podría establecer es un convenio como se hizo con la FERIMAR un tipo de ayuda con FITACORI y tienen dentro de su personal contratado a la periodista Karen Dondi, tal vez se podría negociar y que lo considera más viable y puede ser mejor el resultado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-184-2012

Considerando

- 1- Que dentro del proceso de ordenamiento que ha venido desplegando paulatinamente ésta Junta Directiva, reviste de importancia capital, el posicionamiento del INCOPECA en el ámbito nacional a través de signos externos identificativos.
- 2- En ese giro, resulta omisa la presencia de éste tipo de signos externos al grado que carecemos de una bandera institucional.
- 3- Que por esa razón y como una proyección institucional, estiman los Sres. Directores conveniente promover la participación de los funcionarios del INCOPECA en un concurso para la creación de una bandera institucional.
- 4- En razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Invitar a los funcionarios del INCOPECA a participar en un concurso interno para la creación de una bandera institucional.
- 2- La propuesta que resultare ganadora recibirá un reconocimiento por parte de la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciona a los Señores Directores lo relacionado con el tema de la campaña de desprestigio de la Junta Directiva del INCOPECA y éste Órgano se ve en la necesidad de buscar los mecanismos y medios existentes dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Instituciones adscritas, para promocionar y comunicar a la sociedad civil, la conformación y la acción del INCOPECA y su representatividad. Además que se debe hacer mayor promoción a las acciones, logros o resultados parciales de las acciones que hace el INCOPECA, tales como las Áreas Marinas de Pesca Responsable, lo relacionado al aleteo de tiburón, que se refleje en un mejoramiento del Sector Pesquero y no necesariamente solo lo relacionado a la Junta Directiva del INCOPECA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-185-2012

Considerando

- 1- Que desde hace algún tiempo, ha venido paulatinamente realizando una campaña de desprestigio de la Junta Directiva del INCOPECA y la Institución en sí; sin que hayamos podido, por razones de índole presupuestario, salir al paso de las mismas.
- 2- En esta campaña paulatina, destaca el hecho tendencioso y desvirtuado, que se le ha venido dando a la opinión pública, sobre la conformación de la Junta Directiva.

- 3- Que hoy por hoy, al igual que en el pasado, la Junta Directiva ha sido conformada conforme a derecho, con la representatividad que la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPELCA establece.
- 4- Que asimismo al igual de la labor que ha realizado este Órgano Colegiado, la Institución en sí misma, ha asumido un rol preponderante en la búsqueda de alternativas de desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad del sector pesquero y acuícola, así como de los recursos del mar y la acuicultura.
- 5- Que como parte del Sector Agropecuario, nos encontramos dentro del modelo de desarrollo y fortalecimiento de éste sector, por lo que resulta necesario buscar los mecanismos y medios existentes dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Instituciones adscritas, para promocionar y comunicar a la sociedad civil, el espectro de acción del INCOPELCA, así como la conformación de su Junta Directiva y su representatividad, por lo que la Junta Directiva, en razón de lo anterior, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, realice las acciones que resultaren necesarias ante las Autoridades del Sector Agropecuario, a efecto de que se haga del conocimiento general, la conformación de la Junta Directiva; así como de los logros y proyectos ejecutados por el INCOPELCA durante la presente Administración.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que se han realizado reuniones las cuales se han celebrado en Casa Presidencial, con el Primer Vicepresidente Alfio Piva Mesén, manifestó que ya se ha definido, que en la presente Administración se van a firmar los convenios para la construcción de la Terminal Pesquera de Portete, para lo cual se contaba con 640 millones de colones.  
Que le preocupa sobremanera que según tiene entendido, no ha existido participación por parte de la Dirección Regional de Limón, ni de la Asesoría Legal en las reuniones que al respecto se han venido llevando a cabo en la Ciudad de Limón, entre la Municipalidad y JAPDEVA.  
Además solicita se le requiera al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, que rinda el Informe del Convenio en borrador que le fue entregado, básicamente sobre si existen vicios ocultos, de nulidad u otros; así como los cambios o correcciones que deban plantearse para que el mismo resulte sujeto de firma por parte del INCOPELCA y al Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional, solicitarle brinde un informe completo de la situación pesquera de la Terminal Pesquera Bahía Portete, ó bien que se presente ante ésta Junta Directiva a rendirlo personalmente; ello por cuanto según tiene entendido existe el interés de algunas

asociaciones de concesionar la administración de la Terminal Pesquera que se pretende desarrollar en esa zona.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que un artículo que salió publicado en la Voz del Pacífico, sobre la dichosa G8 de ésta Institución cuando leía cada una de tus palabras, me daba un no sé que aquí no existe un G8 aquí lo que existe es un G1 que es Antonio Porras, quien tiene monopolizado a la Institución, todo se mueve a su alrededor, que considera bueno su trabajo pero que no puede estar en todo y todo se entorpece porque no se hacen las cosas si Antonio no da su visto bueno. Si existiera un Director General Técnico que se dedicará a sus funciones esto que está pasando con Juan Luis no pasaría.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-186-2012

#### Considerando

- 1- Informa el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, dado que si bien es cierto en las reuniones celebradas en Casa Presidencial, el Primer Vicepresidente Alfio Piva Mesén, manifestó que ya se ha definido, que en la presente Administración se van a firmar los convenios para la construcción de la Terminal Pesquera de Portete, para lo cual se contaba con 640 millones de colones.
- 2- Que existe el compromiso de la Municipalidad de Limón de traspasar los terrenos aptos para el desarrollo de esa infraestructura a JAPDEVA, y que por su parte corresponderá al INCOPECA, la administración de dicha Terminal.
- 3- Que le preocupa sobremanera que según tiene entendido, no ha existido participación por parte de la Dirección Regional de Limón, ni de la Asesoría Legal en las reuniones que al respecto se han venido llevando a cabo en la Ciudad de Limón, entre la Municipalidad y JAPDEVA.
- 4- Que en razón de ello solicita se le requiera al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, que rinda el Informe del Convenio en borrador que le fue entregado, básicamente sobre si existen vicios ocultos, de nulidad u otros; así como los cambios o correcciones que deban plantearse para que el mismo resulte sujeto de firma por parte del INCOPECA.
- 5- En ese mismo sentido solicitarle al Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional, brinde un informe completo de la situación pesquera de la Terminal Pesquera Bahía Portete, ó bien que se presente ante ésta Junta Directiva a rendirlo personalmente; ello por cuanto según tiene entendido existe el interés de algunas asociaciones de concesionar la administración de la Terminal Pesquera que se pretende desarrollar en esa zona.
- 6- Escuchado el Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

- 1- Solicitarle al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, rinda para ser conocido en la sesión del próximo viernes 27 de abril, un Informe detallado sobre el Convenio INCOPECA-JAPDEVA-Municipalidad de Limón; que le fue entregado, básicamente sobre si existen vicios ocultos, de nulidad u otros; así como los cambios o correcciones que deban plantearse para que el mismo resulte sujeto de firma por parte del INCOPECA.

- 2- Igualmente solicitarle al Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional, rinda ó bien se presente en la sesión del próximo viernes 27 de abril, un informe completo de la situación real de la Terminal Pesquera Bahía Portete
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Álvaro Moreno Gómez, procede a dar lectura de solicitud de oficio ORQ-146-2012, remitido por el Bach. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, mediante la cual solicita se conozca nota remitida por la Asociación ASERNIPS, en la cual solicitan la aprobación de un Torneo de Pesca Deportiva en el Estero de la Isla Palo Seco los días 28 y 29 de abril de 2012.  
Siempre y cuando esta autorización este cumpliendo con los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPESCA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-187-2012  
Considerando

- 1- Se procede a dar lectura de solicitud de oficio ORQ-146-2012, remitido por el Bach. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, mediante la cual solicita se conozca nota remitida por la Asociación ASERNIPS, en la cual solicitan la aprobación de un Torneo de Pesca Deportiva en el Estero de la Isla Palo Seco los días 28 y 29 de abril de 2012.
- 2- Que en ese giro se conoce nota remitida por el Sr. Adolfo Acuña Corrales, Presidente de la Asociación ASERNIPS, solicitando dicho permiso, así como los fines perseguidos con esa actividad, de la cual ya cuentan con el permiso del Ministerio de Salud y la colaboración de la Cruz Roja Costarricense, el Servicio Nacional de Guardacostas y la Fuerza Pública.
- 3- Que siendo que los fines de ésta Asociación son un Pro Conservación de los Recursos Naturales de la Isla Palo Seco, y la conservación de la Tortuga Marina, considera la Junta Directiva conveniente autorizar la celebración de éste Torneo de Pesca Deportiva los días 28 y 29 de abril de 2012, por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva los días 28 y 29 de abril de 2012, el cual se estará llevando a cabo en el Estero de la Isla Palo Seco, organizado por la Asociación ASERNIPS.
- 2- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del

público en general que conlleven la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.

3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Los Señores Directores valoran lo establecido en el artículo N°. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA. Debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, así como la atención de la audiencia programada para conocer el Informe sobre el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce; consideran conveniente la extensión de la sesión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-188-2012

Considerando

- 1- Que siendo que está por llegarse a las cinco horas de sesión, con lo cual de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, las sesiones no podrán extenderse por más de cinco horas después de haberse iniciado, salvo que por mayoría de los miembros presentes acuerden extenderla por más tiempo.
- 2- Que manifiestan los Sres. Directores, que aún restan asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, así como la atención de la audiencia programada para conocer el Informe sobre el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce; por lo que se hace necesario que quien preside la Sesión, someta a consideración de los Sres. Directores la extensión de la sesión.
- 3- Que sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la extensión de la sesión, más allá de las cinco horas señaladas en el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados, y atender en audiencia el Informe sobre el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce dada la importancia de los mismos.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

## VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos.

- AJDIP/101-2012 Informe Estación Enrique Jiménez Núñez.

Los Señores Directores manifiestan su preocupación por parte de ésta Junta Directiva, sobre el giro y el estado en el cual se encuentran las Estaciones Experimentales Acuícolas del INCOPECA. Además mencionan que esta por vencer el Convenio Marco suscrito por el INCOPECA con la Universidad Técnica Nacional, para el desarrollo de la Estación Experimental Enrique Jiménez, situada en Cañas, Guanacaste.

Es necesario, establecer claramente una política Institucional sobre el futuro de las Estaciones Experimentales, por lo que resulta conveniente conformar una Comisión que se avoque a realizar un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales, para que en el plazo de tres meses sea presentado ante la Junta Directiva, un Informe General que arroje el estado de éstas como insumo para la toma de decisiones.

Los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma y Julio Saavedra Chacón, consideran necesario convocar a el funcionario Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que rinda el informe correspondiente del futuro de las Estaciones Experimentales.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que en JAPDEVA hay funcionarios con experiencia que podrían colaborar en hacer un diagnostico exhaustivo a todas las Estaciones Experimentales.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que es necesario conformar una Comisión de evaluación y diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales, y que uno de los miembros sea Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola y que esta rinda un informe final ante ésta Junta Directiva en el plazo de tres meses, asimismo estará facultada para integrar como parte de la misma, al personal técnico y administrativo que estime necesario para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

El Lic. Álvaro Moreno Gómez, menciona que le parece bien la propuesta de la Sra. Directora Molina Ledezma y que este integrada por la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma y el Sr. Director Julio Saavedra Chacón.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-189-2012

Considerando

- 1- Que existe suma preocupación por parte de ésta Junta Directiva, sobre el giro y el estado en el cual se encuentran las Estaciones Experimentales Acuícolas del INCOPECA.
- 2- Que como punto adicional, está por vencer el Convenio Marco suscrito por el INCOPECA con la Universidad Técnica Nacional, para el desarrollo de la Estación Experimental Enrique Jiménez, situada en Cañas, Guanacaste.

- 3- Que deviene necesario, establecer claramente una política Institucional sobre el futuro de las Estaciones Experimentales, por lo que resulta conveniente conformar una Comisión que se avoque a realizar un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales, para que en el plazo de tres meses sea presentado ante la Junta Directiva, un Informe General que arroje el estado de éstas como insumo para la toma de decisiones.
- 4- Habiéndose analizado profusamente este tema, en razón de la importancia del mismo, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Conformar una Comisión de evaluación y diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales, la cual estará conformada por los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón, Xiomara Molina Ledezma, y el Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola.
- 2- Dicha Comisión deberá rendir informe final ante ésta Junta Directiva en el plazo de tres meses, asimismo estará facultada para integrar como parte de la misma, al personal técnico y administrativo que estime necesario para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- AJDIP/148-2012 Informe sobre pargo manchado.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretaría Técnica, procede a leer el contenido de la nota del Lic. Berny Marín Alpízar, mediante la cual atiende consulta formulada por ésta Junta Directiva, respecto a la solicitud presentada por el Sr. Emilliano Porter, Presidente de la Asociación de Acuicultores de Paquera-ASAP-, sobre la autorización de extracción de 15.000 alevines de pargo mancha para el desarrollo del proyecto productivo de esa Asociación.

El Lic. Marín Alpízar, concluye en que resulta factible atender la solicitud de la ASAP, recomendando la autorización de extracción de un total 14.000 alevines juveniles de pargo mancha a la Asociación de Acuicultores de Paquera, por una sola vez. Además considera que el Biól. Oscar Fajardo del INCOPECA, el cual trabaja en cultivo de alevines de pargo, para que implemente el registro de capturas, en conjunto con ASAP y que se asegure que solo se capturen los 14.000 juveniles y además que se dé la liberación del 2% de los pargos que lleguen a los 300 gramos, teniendo que entregar un informe a la Junta Directiva del INCOPECA en el mes de diciembre del año en curso y que la ASAP debe de tomar las medidas correctivas, de tal manera que se prevenga que se vuelva a dar la muerte de juveniles de pargo mancha, tales como el movimiento de las jaulas de cultivo a lugares con mejor corrientes de agua, que permitan la salida rápida de la marea roja.

Luego del análisis realizado por los señores Directores de la nota enviada del Lic. Berny Marín Alpízar, considera conveniente acogerse a recomendación emitida de autorización de extracción de un total 14.000 alevines juveniles de pargo mancha a la Asociación de Acuicultores de Paquera, por una sola vez.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-190-2012

Considerando

- 1- Que en el seguimiento de Acuerdos, se conoce nota del Lic. Berni Marín Alpízar, mediante la cual atiende consulta formulada por ésta Junta Directiva, respecto a la solicitud presentada por el Sr. Emilliano Porter, Presidente de la Asociación de Acuicultores de Paquera-ASAP-, sobre la autorización de extracción de 15.000 alevines de pargo mancha para el desarrollo del proyecto productivo de esa Asociación.
- 2- Que en el análisis desarrollado por el Lic. Marín Alpízar, concluye en que resulta factible atender la solicitud de la ASAP, recomendando la autorización de extracción de un total 14.000 alevines juveniles de pargo mancha a la Asociación de Acuicultores de Paquera, por una sola vez.
- 3- Ordenar al Biól. Oscar Fajardo del INCOPECSA y que trabaja en cultivo de alevines de pargo, para que implemente el registro de capturas, en conjunto con ASAP y que se asegure que solo se capturen los 14.000 juveniles y además que se dé la liberación del 2% de los pargos que lleguen a los 300 gramos, teniendo que entregar un informe a la Junta Directiva del INCOPECSA en el mes de diciembre del año en curso.
- 4- Que la ASAP debe de tomar las medidas correctivas, de tal manera que se prevenga que se vuelva a dar la muerte de juveniles de pargo mancha, tales como el movimiento de las jaulas de cultivo a lugares con mejor corrientes de agua, que permitan la salida rápida de la marea roja.
- 5- Analizadas las recomendaciones vertidas por el Lic. Marín Alpízar, la Junta Directiva, POR TANTO

Acuerda

- 1- Autorizar la extracción de un total 14.000 alevines juveniles de pargo mancha a la Asociación de Acuicultores de Paquera, por una sola vez y debido a la alta inversión que hizo ASAP, su falta de experiencia en acuicultura y por el beneficio de estos acuicultores. La extracción será en los meses de mayo a noviembre (7 meses), extrayendo 2.000 juveniles por mes.
- 2- Ordenar al Biól. Oscar Fajardo del INCOPECSA y que trabaja en cultivo de alevines de pargo, para que implemente el registro de capturas, en conjunto con ASAP y que se asegure que solo se capturen los 14.000 juveniles y además que se dé la liberación del 2% de los pargos que lleguen a los 300 gramos, teniendo que entregar un informe a la Junta Directiva del INCOPECSA en el mes de diciembre del año en curso.
- 3- Que la ASAP debe de tomar las medidas correctivas, de tal manera que se prevenga que se vuelva a dar la muerte de juveniles de pargo mancha, tales como el movimiento de las jaulas de cultivo a lugares con mejor corrientes de agua, que permitan la salida rápida de la marea roja.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

## **ARTICULO VIII**

### **Audiencia**

- Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce.

Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional de Golfito, miembro de la Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce y Sr. Huberth Araya Umaña, Departamento de Investigación y Desarrollo.

### **☉ PRIORIDADES DE IMPLEMENTACION DEL AMPR-GD**

Soluciones prácticas y concretas a petitoria de Fenopea (26 de abril reunión).

Nombramiento subcomisión de trabajo: Mar Viva, Fecopt, Pronature, UNA, INCOPECA.

Propuesta planteada con los componentes: Capacitación y Organización, Producción, Comercialización, Revisión y actualización del POP, Estudio socioeconómico, Programa de control y vigilancia

### **☉ CONFLICTO FENOPEA-COMISION DE SEGUIMIENTO AMPR-GD**

1. Renuncia de FENOPEA a la comisión en reunión del 22 febrero 2012.
2. Presentación de recurso de nulidad ante Junta Directiva del INCOPECA, solicitando la nulidad del proceso de creación del AMPR - GD
3. Junta Directiva del INCOPECA rechazo el recurso de nulidad planteado.

### **☉ REVISION Y ACTUALIZACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO PESQUERO**

La comisión decidió desde hace tiempo la revisión y actualización integral del Plan de Ordenamiento Pesquero cada dos años, por lo que este año debe ser la primera revisión. Oportunidad para integrar a los grupos que se consideraron excluidos en la elaboración del documento

Se establece la siguiente metodología de trabajo al respecto:

1. Diseño y ejecución de talleres de análisis en las comunidades pesqueras del AMPR-GD
  2. Inclusión de criterios de expertos e información científica
  3. Inclusión de criterios de las organizaciones pesqueras.
- Cronología de trabajo: mayo – junio 2012

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que ella en compañía del Sr. Gerardo Zamora visitaron a cada una de la Asociaciones y les explicaron la importancia que tienen las Asociaciones y de la importancia que tiene el Área Marina de Pesca Responsable, independientemente que FENOPEA esté o no esté, lo estuvimos trabajando de esa manera, las Asociaciones están muy desinformadas no les llega la información de las grandes reuniones que mantiene don Victor Julio Rocha con ésta Junta Directiva, siempre vienen los mismos, tales como la de la semana pasada que se hablo del anzuelo J y circular, muy pocas veces llega a ellos esa información que son las Asociaciones, entonces la idea es que tanto la Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce y la Comisión Asesora del Pacifico Sur se reúna mas continuamente con los pescadores, se reúna con los pescadores y les de más información y estén ellos más insertados en lo que es el trabajo de la Institución y ellos sientan un

verdadero respaldo por parte de la Institución y que si FENOPEA está o no esta pues no sea así tan directamente decisivo lo que haga o deje de hacer don Victor Julio Rocha.

#### ◎ **CAPACITACION DIVULGACION Y ORGANIZACIÓN**

1. Identificación de prioridades de capacitación (Manejo interno de organizaciones, Gestión empresarial, Elaboración y gestión de proyectos, pesca responsable, comercialización)
2. Presentación de un programa de capacitación en base a prioridad de necesidades—26 de abril.
3. Talleres de manejo de Juntas Directivas de organizaciones en las comunidades pesqueras-Mayo
4. Revisión del estado de las Organizaciones desde el punto de vista legal.

El Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional de Golfito, menciona que ellos han estado tratando de que las Asociaciones se organicen y estén bien establecidas con base a los estatutos de las Asociaciones y una de las visita que se realizaron se dio un hecho de violencia que casi agreden a los compañeros que andaban dando la capacitación correspondiente, tiene que decirlo porque fue un hecho que paso y para que estén enterados. El interés principal es que estas capacitaciones son para que las Asociaciones se ordenen.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que en el Taller realizado en el ICAES estaba como asistente el Sr. José Chacón, Asesor Legal, FECOP, el se mostro muy interesado en lo correspondiente a las Asociaciones de Pescadores del Sur, yo le estuve haciendo una consultas y él se ofreció muy amablemente en ayudar y colaborar en la Comisión Asesora del Pacifico Sur inclusive llame a don Luis Dobles, para que lo escuchara de él don Luis saco algunas conclusiones también y ahora FECOPT se llama FECOP ósea se amplió, ya no solo es la parte turística sino que también van a ver con la parte de pesca abierta entonces es un poco delicado, por eso tenemos que tener cuidado de con quién nos asesoramos y a quien llevamos de la mano y para eso la Institución tiene sus propios abogados y uno de ellos es Guillermo Ramírez y si tenemos que buscar un acuerdo de Junta para que se traslade allá y nos ayude con el trabajo o que Heiner se traslade no sé cuantas veces a Golfito, pero que sea gente de nosotros de confianza, el pescador es muy rebelde, tiene su propia ideología, es una persona a la cual tiene que tratarse con mucho cuidado y cualquier cosa que hagamos o dejemos de hacer, y usted ha visto Gerardo lo que me ha costado muchas veces mantener mi posición en las reuniones con los pescadores y me ha costado ganarme el respecto con ellos, no podemos meter aquí a ese señor a que vaya a dar la cara por la Institución porque me parece que no es acertado.

El Sr. Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional de Golfito, menciona que según acuerdo de Junta Directiva y aval de la Presidencia Ejecutiva, en realidad en la Comisión hay involucrados ONGs de la zona y que las ONGs han sido muy colaboradores tales como CI, PRONATURE, MARVIVA, FECOP y por lo menos lo que han hecho tienen que ver con los objetivos del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce.

Sr. Huberth Araya Umaña, Departamento de Investigación y Desarrollo, menciona que el leyó el documento que presento FENOPEA en el cual solicitaban soluciones a sus necesidades económicas y que si no se hubiera creado el Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce no tuvieran ninguna esperanza y que como lo hablo Gerardo hay muchas Instituciones que tienen recursos y que colaborarían a ayudar la difícil situación que atraviesan con la creación del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce y pretender eliminar el Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce se les complicaría la situación. Además otro punto que quería mencionar es que en el Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, tiene características muy particulares, tiene una biodiversidad muy

importante y que tiene una cosa positiva esa zona es que el turismo artesanal o cualquier tipo de turismo se puede desarrollar y por ello tienen muchas alternativas lo que pasa es que las cosas no se pueden dar con la rapidez y ligereza que ellos quisieran y yo pienso y como lo ha mencionado Zamora se están avanzando en temas de comercialización y capacitación, yo pienso que se está caminando y se han estado sosteniendo reuniones con personeros del IMAS para ayuda a pescadores del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce.

El Lic. Moreno Gómez, menciona que es necesario contar con una lista de las Asociaciones actualizada revisando la vigencia de las mismas, incluyendo la cantidad de asociados de cada una y esto es importante en el Golfo Dulce porque se está haciendo una lucha de poder y por eso es importante contar con la legitimación de las mismas, hacer el diagnóstico y hacer el trabajo de campo para la verificación de la información.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretaría Técnica, menciona que con el cambio de nombre de FECOPT a FECOP el Sr. José Antonio se estaría quedando sin participación en la Comisión de Pesca Turística y Deportiva.

El Lic. Moreno Gómez, menciona que bueno ese tema se podría ver posteriormente.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que ya sabía las observaciones que haría el Sr. Director Moreno Gómez, relacionado con la lista de las Asociaciones actualizada, la vigencia, incluyendo la cantidad de asociados de cada una, la legitimación de las mismas. Además sintetiza un poco a los Señores Miembros, sobre el asunto del Golfo Dulce, nosotros tenemos la obligación moral de mantener las Organizaciones Pesqueras dentro del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, una Área Marina Pesca Responsable como la del Golfo Dulce es un Área Marina muy conflictiva, porque no estamos hablando de una cantidad de Área Marina estamos hablando de que esta conformado todo el Golfo Dulce como Área Marina Pesca Responsable, aparte que el Golfo Dulce tiene la particularidad de que es un fiordo y que es un hueco que es muy poco los alrededores que se puede explotar como pescadería, a cierto nivel ni siquiera existe vida marina, entonces como podrán ver la vida del pescador en el Golfo Dulce es muy dura, aparte de eso no hay fuentes de empleo a parte del Depósito Libre de Golfito cero empleo allá es muy poco entonces hay que valorar toda esta situación, el pescador en realidad está sufriendo los embates de una Área Marina Pesca Responsable que a futuro van a poder decir gracias a Dios que tenemos una Área Marina Pesca Responsable pero en este momento es escases de trabajo para nuestros pescadores y si a eso se le une el incumplimiento de la Institución sobre la posibilidad de una arte alternativa de pesca ellos están en una desventaja muy grande y debemos ser cuidadosos y paliativos con los pescadores de Golfito, los cuales vinieron hace 15 días a Junta Directiva y hicieron dos propuestas, no mencionaron nada del Recurso de Nulidad ni siquiera tocaron el tema, incluso yo estaba comisionada la semana pasada ir a Golfito para poder presentar ante la Comisión de Seguimiento, la posibilidad de que la Comisión de Seguimiento de Golfo Dulce le diera prioridad a dos cosas; una era de que se les permitiera a ellos trabajar con el anzuelo J número 6 y no con el circular J, porque el anzuelo J número 6 tiene un diámetro más grande que el anzuelo circular J porque a ellos los estaba perjudicando mucho que tuvieran por ordenamiento del Plan de Ordenamiento Pesquero del Golfo Dulce que pescar con dicho anzuelo; la segunda es que se les dijo que pueden pescar con nazas, pero no se les dijo como, cuáles y cuantas, por esto es necesario direccionarlos cuantas, cuales nazas son las apropiadas, en que zonas pueden usar y en cuales no y esto les estaría dando una alternativa de pesca o un arte alternativo, pero hasta este momento no se les ha hecho nada y si tocamos el tema de la suripera, que se ha aprobado sin ninguna posibilidad de decir sirve aquí o sirve allá y todas esas cosas han venido a revolucionar un poco la posición del pescador y yo siento que nosotros como Institución tenemos bastante responsabilidad, yo quiero tener un planteamiento lo más pronto posible de las dos propuestas mencionadas.

El Sr. Zamora Ovarés, Jefe Oficina Regional de Golfito, menciona que el actuar de la FECOP siempre es muy objetiva dentro de la Comisión de Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce. Con respecto a la propuesta de ellos ya la conocemos y con respecto a lo de los anzuelos es una petición muy reciente ya que es producto de un operativo que se realizó con Guardacostas donde se comprobó que ellos estaban utilizando anzuelos que no eran los que estaban establecidos en el acuerdo AJDIP/191-2010, entonces a raíz de eso ellos presentaron la solicitud ante ustedes, por eso al momento de recibir el acuerdo donde indicaban que realizara el análisis de las propuestas, yo quería decirles que eso será cuando tengamos el Plan de Ordenamiento Pesquero del Golfo Dulce que eso es algo que van a hacer ya y dentro de eso es una revisión ya que se ha encontrado incongruencias entre lo que dice el Plan de Ordenamiento Pesquero del Golfo Dulce y el acuerdo AJDIP/191-2010. Es un tema que está dentro de la revisión del Plan de Ordenamiento Pesquero del Golfo Dulce.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona que es una necesidad social y que ojalá que la revisión del Plan de Ordenamiento Pesquero del Golfo Dulce sea pronto.

El Lic. Moreno Gómez, consulta al Sr. Zamora Ovarés como se toman los acuerdos en la Comisión de Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce?

El Sr. Zamora Ovarés, indica que se toma por mayoría.

El Lic. Moreno Gómez, menciona que con base a qué criterios técnicos se toman los acuerdos?

El Sr. Zamora Ovarés, indica que existen miembros muy capacitados.

El Lic. Moreno Gómez, menciona que si se están tomando acuerdos relacionados con las artes de pesca, es importante que se les consulte a quienes saben y en este caso sería a los pescadores. Es importante que si no existe integrantes técnicos en la Comisión es importante integrar a unos tres pescadores, realizar una selección de pescadores responsables que emitan un criterio técnico respecto a las artes de pesca. Considera que la Comisión de Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, tiene que realizar un análisis de lo que hay y el trabajo que se ha realizado.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona que es necesario que la Administración devuelva la embarcación asignada a la Oficina Regional de Golfito.

El Lic. Moreno Gómez, indica que se conversara con la Administración para que se realice la devolución de la embarcación asignada a la Oficina Regional de Golfito.

El Sr. Zamora Ovarés, solicita a ésta Junta Directiva de que cualquier asunto que se trate del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, exista un canal idóneo de comunicación, para el momento de tomar alguna decisión al respecto de dicha Área se nos comunique.

La Sra. Directora Molina Ledezma, externa ante ésta Junta Directiva de que felicita al Sr. Zamora Ovarés por el trabajo realizado. Con respecto a lo del Edificio nuevo que se hizo para ubicar a la Oficina Regional de Golfito es necesario amueblarlo según corresponde y lo valorará con la Dirección General Administrativa.

## ⊙ PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

1. Realización de un estudio de mercado que permita visualizar condiciones de la oferta y la demanda, para establecer estrategias de mercado en base a los resultados.
2. Estudio de necesidades, inventario de existencias (Insumos para gestiones con el IMAS para dotar de equipo adecuado para la actividad pesquera)
3. Desarrollo de ideas productivas (Pesca turística artesanal, pesca fuera del GD dentro de las 3 millas)

## ⊙ ESTUDIO SOCIO ECONOMICO

1. Expediente familiar (aprox 115 licencias 150).

2. Caracterización de la economía familiar
3. Necesidades de equipo
4. Plan de mejoramiento familiar y seguimiento
5. Coordinación con IMAS y FAO.

◎ **PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA**

1. Propuesta conjunta
2. Consultor experto (FECOPT) Capacitación, consultas y talleres a comunidades
3. Conformar Comité de Control y Vigilancia
4. Crear Plan de trabajo e implementar el eje de control y vigilancia

Los puntos IV y XI establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**X. ARTICULO X**  
**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con diez minutos.